

RESOLUCIÓN NÚMERO 0135 DE 23 FEBRERO 2026

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.10.1.1.2.1. del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda *"3. Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones."*

Que el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 dispuso que, a partir del año 2020, la formulación y ejecución de la política de vivienda rural se encuentra a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en consonancia con lo anterior, el parágrafo del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 estableció que a partir del año 2020 Fonvivienda administrará y ejecutará los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana y rural en los términos del artículo 6 de la Ley 1537 de 2012.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 3571 de 2011, modificado por el Decreto 1604 de 2020, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es la entidad encargada de formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda, financiación de vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo, en el marco de sus competencias, agua potable y saneamiento básico, así como de los instrumentos normativos para su implementación, y, programas en materia de vivienda urbana y rural que son ejecutados por Fonvivienda adscrito a este Ministerio, creado mediante el Decreto Ley 555 de 2003, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera.

Que de acuerdo con lo propuesto en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *"Colombia, potencia mundial de la vida"* se plantea como uno de los catalizadores *"3. Territorios más Humanos: Hábitat Integral"* y la implementación por parte del Gobierno Nacional de *"programas orientados al mejoramiento de vivienda, la construcción en sitio propio y el acceso a crédito hipotecario, para remontar la desigualdad y la exclusión de la población"*.

Que conforme a lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene una línea estratégica de mejoramientos de vivienda, bajo el cual el Gobierno Nacional busca realizar la mayor cantidad de adecuaciones en este cuatrienio, atendiendo a los hogares que presentan deficiencias de habitabilidad, locativas, estructurales, de conexiones de servicios públicos y/o condiciones de hacinamiento (modulares), para así reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país.

Que así las cosas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha formulado distintos esquemas de participación para desarrollar mejoramientos de vivienda entre los que se encuentra el esquema de gestión comunitaria que se desarrolla así:

- **Esquema de Gestión Comunitaria:** Convoca a organizaciones populares, entidades, empresas, entre otros actores interesados en ejecutar los mejoramientos de vivienda, que cuenten con capacidad operativa, técnica, financiera, social, ambiental, entre otras, con el fin de asignar los subsidios familiares de vivienda,

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

rurales o urbanos, posterior a la verificación y certificación de las obras ejecutadas, y previo cumplimiento de requisitos de acceso al subsidio.

Mediante este esquema, se abrió la convocatoria a registro de gestores de mejoramientos de viviendas donde los actores manifestaban el interés en desarrollar mejoramientos de vivienda en el territorio nacional.

Las actividades implementadas en el esquema de gestión comunitaria siempre deberán ser aprobadas por el supervisor contratado por parte del fideicomiso respectivo quien garantizará los procedimientos establecidos en el contrato suscrito y manual operativo del programa.

Ahora bien, el inciso primero del artículo 2.1.1.7.2 del Decreto 1077 de 2015 establece que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio definirá mediante acto administrativo motivado los departamentos, municipios y/o regiones en los cuales se desarrollarán las intervenciones del programa de mejoramientos de vivienda. Este programa incluye un componente de ejecución a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio relacionado con la inversión en intervenciones de mejoramiento de vivienda que se llevan a cabo a través del programa de mejoramiento de vivienda en el sector urbano y rural, por tal razón se expidió la Resolución 0782 de fecha 29 de agosto de 2023 y a su vez expidió la Circular informativa Nro. 002 de fecha 30 de agosto de 2023 mediante la cual se establece el procedimiento de ejecución del esquema de gestión comunitaria del programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural.

Que en desarrollo de lo expuesto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con base en la circular mencionada y con la expedición de la Resolución 0782 de fecha 29 de agosto de 2023, estableció los criterios de distribución de cupos de las bolsas de mejoramientos, por lo que en cumplimiento de dicho acto administrativo y en las funciones de Fonvivienda, se realiza la distribución y la conformación de los cupos que integren las bolsas de mejoramientos urbano y rural que serán los destinados y disponibles para cumplir con el programa de mejoramiento en los esquemas de intervención desarrollados.

Que conforme lo señalado anteriormente, la Circular 002 del 30 de agosto de 2023, aclarada mediante Circular 0005 del 14 de abril de 2024, establece los requisitos y funcionamiento del esquema de gestión comunitaria del programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural y describe los actores, las etapas y el procedimiento para que los puedan suscribir los anexos que se requieren para el adecuado desarrollo de dicho esquema.

Que la Resolución 0938 del 14 de septiembre de 2023 modificada por las Resoluciones nro. 1088 del 11 de octubre de 2023, 1243 del 17 de noviembre de 2023, 0034 del 4 de marzo de 2024 y 0438 del 05 de agosto de 2024, *"Por la cual se establecen los recursos disponibles, se conforman las bolsas de mejoramiento urbano y rural y se distribuyen cupos, de acuerdo con los criterios fijados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*, establece en su artículo segundo la CONFORMACIÓN DE BOLSAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y RURAL, mediante la cual se configuran las bolsas "URBANO ESQUEMA DE GESTIÓN COMUNITARIA" y "RURAL ESQUEMA DE GESTIÓN COMUNITARIA".

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Circular 002 de 2023, aclarada mediante Circular 0005 de 2024, los gestores comunitarios realizaron la inscripción para participar en el programa de mejoramiento de vivienda en el esquema de gestión comunitaria, a través del enlace <https://cambiamicasa.minvivienda.gov.co> dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

Que así mismo, el procedimiento establecido expresa que las condiciones para ser adjudicatario de los cupos correspondientes están supeditadas a la fecha y hora del cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad de recursos para el esquema de gestión comunitaria urbano y rural.

Que, en el marco del esquema comunitario del Programa de Mejoramiento de Vivienda, se expidieron las Resoluciones Nros. 0159 del 24 de abril de 2024, 0572 del 05 de septiembre de 2024 y 0912 del 18 de noviembre de 2024, modificadas a través de la resolución 1159 del 27 de diciembre de 2024, mediante las cuales Fonvivienda realizó la asignación de cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del programa de mejoramiento de vivienda urbana y rurales, estableciendo como tope máximo del valor del subsidio familiar de vivienda para áreas rurales, hasta 22 Salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Que en virtud de lo anterior, los gestores comunitarios que se detallarán posteriormente, surtieron el proceso de inscripción y diligenciamiento de manera exitosa y se comprometió a ejecutar los mejoramientos de vivienda de conformidad a la Circular 002 de 2023, aclarada mediante la Circular 0005 de 2024, por lo que Fonvivienda en expedición de la Resolución 0938 del 14 de septiembre de 2023 modificada por las Resoluciones nro. 1088 del 11 de octubre de 2023, 1243 del 17 de noviembre de 2023, 0034 del 4 de marzo de 2024 y 0438 del 05 de agosto de 2024 determinó que se tiene la disponibilidad de recursos en la bolsa del esquema de gestión comunitaria.

Que, en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda urbana y rural, se asignaron cupos de la siguiente manera:

EJECUTORES ESQUEMA COMUNITARIO Y/O ASOCIATIVO	NIT - EJECUTOR	FECHA DOCUMENTO	RESOLUCION	CUPOS
ASOCIACION DE JUNTAS DE CABECERA MUNICIPAL Y LOS CORREGIMIENTOS RAMIREZ Y JURISDICCIONES DE TEORAMA - UT CAMBIA TEORAMA	901119381-2	24/04/2024	RES. 0159	300
BOONING SAS	901372337-0	24/04/2024	RES. 0159	300
CAMINAR INGENIERIA SAS	900958068-7	5/09/2024	RES. 0572	13
CODIEQUIPOS SAS - JAC AREA URBANA Y VEREDAS ADYACENTES	901712764-2	5/09/2024	RES. 0572	52
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA	835000708-5	5/09/2024	RES. 0572	52
D&N SUMINISTROS SAS	901227630-4	24/04/2024	RES. 0159	300
FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS	901594963-4	5/09/2024	RES. 0572	13
FUNDACION INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DEL SUROCCIDENTE - FUNINSUR	817004808-6	5/09/2024	RES. 0572	52
FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	900064245-7	24/04/2024	RES. 0159	300
FUNDACION PARA LA GESTION DE PROYECTOS INTEGRALES EN CORDOBA - GEPIC	812004257-1	24/04/2024	RES. 0159	300
FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO - FUNDESAR	900069158-7	24/04/2024	RES. 0159	300
FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	24/04/2024	RES. 0159	300

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

EJECUTORES ESQUEMA COMUNITARIO Y/O ASOCIATIVO	NIT - EJECUTOR	FECHA DOCUMENTO	RESOLUCION	CUPOS
INVERGLOBAL INTEGRAL SAS	901589646-4	24/04/2024	RES. 0159	300
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL DAVE	9016533280	5/09/2024	RES. 0572	13
JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	800202890-8	24/04/2024	RES. 0159	300
JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	5/09/2024	RES. 0572	3
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS	901745008-4	24/04/2024	RES. 0159	300
LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	5/09/2024	RES. 0572	52
MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	900569354-1	4/12/2023	RES. 1336	37
MIA CONSTRUCTORA SAS	811014329-3	24/04/2024	RES. 0159	165
OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	1140880831	4/12/2023	RES. 1336	36
PRYVAL INGENIERIA SAS	901310796-2	5/09/2024	RES. 0572	52
TECNIVIAL CONSTRUCCIONES SAS	901007243-3	24/04/2024	RES. 0159	300
UNION TEMPORAL MEJORA MI CASA CHOCO	900200386-0	12/10/2023	RES. 1147	300

Que, los Gestores Comunitarios adelantaron el proceso de priorización de los hogares potenciales beneficiarios, remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que mediante Resolución No. 1024 del 28 de septiembre de 2023, se fijó fecha de apertura en la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio de mejoramiento de vivienda, en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural, a partir del 29 de septiembre de 2023.

Que, el Gestor antes señalado adelanto el proceso de recolección y verificación de la información, cargó y registró la información de los hogares potenciales beneficiarios, en el sistema de información de postulación destinado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que FIDUAGRARIA S.A., actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo- Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural, y en cumplimiento del objeto contractual del contrato de fiducia mercantil No. 027-2020, adelantó el proceso de selección, de acuerdo con el manual operativo, aprobado por el Comité Fiduciario, con el fin de contratar la “Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, económica, jurídica, de riesgos y seguros para el diagnóstico, estudios y diseños y construcción necesaria para la ejecución de los subsidios familiar de vivienda rural de conformidad con las especificaciones establecidas en el presente documento, para la ejecución del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL”, en atención a lo establecido en los numerales 10 y 11 del punto 8.3.1., de dicho manual.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se suscribió el contrato de prestación de servicios de interventoría No. 004F-2021, entre FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del patrimonio autónomo fideicomiso – programa de promoción de vivienda rural y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, Enterritorio (221014).

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

Que de acuerdo con el artículo 30 de la Resolución No. 0536 de 2020 FONVIVIENDA a través de la Subdirección de Subsidios y Ejecución de Vivienda Rural verificó la información del cumplimiento de requisitos de los hogares postulantes.

Que la Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del contratista y/o funcionario encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de la verificación de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, con el respectivo control de calidad mediante correos electrónicos del 01 de marzo, 10 y 22 de mayo, 07,17 y 24 de junio, 01, 07, 23 y 25 de julio, 12 de agosto, 23 de septiembre, 02 de octubre, 02,09, 01 de noviembre y 16 de diciembre de 2024, 02, 11 y 28 de marzo, 02, 07, 14, 15 y 23 de abril, 11, 19 y 23 de mayo, 03, 10, 16 y 24 de junio,07, 09, 13, 14, 18 y 25 de julio, 08,13,15, 19, 25, 26 y 31 de agosto, 01, 04,15, 17 y 23 de septiembre y 03 de octubre de 2025.

Que en consideración al artículo 33 de la Resolución 536 de 2020, se realizó la etapa de pre-construcción de los hogares habilitados y previo al proceso de asignación del SFVR bajo la modalidad de mejoramiento por parte de Fonvivienda, en donde el gestor verificó el informe técnico que contiene: i) Verificación y diagnóstico en sitio de las condiciones del predio presentado por el hogar habilitado para la construcción de vivienda a mejorar. ii) Estudios, diseños y presupuesto de la solución de vivienda planteada.

Que las actividades de pre-construcción se ejecutaron mediante los mecanismos establecidos en el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 1341 de 2020, el supervisor mediante correo electrónico del 30 de enero de 2026 informó el resultado de las actividades desarrolladas, detallando el valor del diagnóstico, objeto de la asignación.

Que la supervisión informó que los diagnósticos cumplieron con los lineamientos establecidos, respecto de los hogares que se transcriben de la siguiente manera:

No.	Nº CONTRATO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO
1	224001 - SUP. RURAL	BOONING SAS	345875	49700554	HILDA	MARTINEZ BONILLA	CESAR	AGUSTIN CODAZZI
2	224001 - SUP. RURAL	D&N SUMINISTROS SAS	341796	1101381430	ELICEO	DIAZ MERCADO	ANTIOQUIA	NECHI
3	224001 - SUP. RURAL	D&N SUMINISTROS SAS	341797	15307610	EMERSON MIGUEL	CASTILLO PEREZ	ANTIOQUIA	NECHI
4	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	349827	5048052	CARLOS	ZAYAS CAMPO	BOLIVAR	ARENAL
5	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	349823	30863153	LUZ ENITH	MUÑOZ VERA	BOLIVAR	ARENAL
6	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	349822	22829295	ROSALBA	PEREZ GUTIERREZ	BOLIVAR	ARENAL
7	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION PARA LA GESTION DE PROYECTOS INTEGRALES EN CORDOBA - GEPIC	326122	6864651	JUAN JOSE	SENA CARDOZO	CORDOBA	CANALETE
8	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO - FUNDESAR	333980	21590525	LUZ MIRIAM	HEREDIA	ANTIOQUIA	CACERES

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	Nº CONTRATO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO
9	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO - FUNDESAR	333976	71759371	EURIS MANUEL	SUAREZ COGOLLO	ANTIOQUIA	CACERES
10	224001 - SUP. RURAL	MIA CONSTRUCTORA SAS	352692	1101813010	ADRIANA LUCIA	MUÑOZ CARDENAS	SUCRE	COLOSO
11	224001 - SUP. RURAL	MIA CONSTRUCTORA SAS	352693	92600161	JAIRO RAFAEL	CARDENAS PEREZ	SUCRE	COLOSO
12	224001 - SUP. RURAL	MIA CONSTRUCTORA SAS	352694	92601683	EDER DAVID	PEREZ OCHOA	SUCRE	COLOSO
13	224001 - SUP. RURAL	TECNIVIAL CONSTRUCCIONES SAS	351654	1062816155	ANA CAROLINA	RAMOS CENTENO	CESAR	BECERRIL
14	224001 - SUP. RURAL	ASOCIACION DE JUNTAS DE CABECERA MUNICIPAL Y LOS CORREGIMIENTOS RAMIREZ Y JURISDICCIONES DE TEORAMA - UT CAMBIA TEORAMA	287713	13379497	JOSE ALEXANDER	LOPEZ CONDE	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
15	224001 - SUP. RURAL	BOONING SAS	332139	49695411	MARILSA	SANCHEZ MERCADO	CESAR	AGUSTIN CODAZZI
16	224001 - SUP. RURAL	CAMINAR INGENIERIA SAS	357313	1088592477	JORGE HUMBERTO	CANACUAN PASPUEZAN	NARIÑO	CUMBAL
17	224001 - SUP. RURAL	CAMINAR INGENIERIA SAS	357376	30732256	MARTHA DEL SOCORRO	CALIZ	NARIÑO	IPIALES
18	224001 - SUP. RURAL	CAMINAR INGENIERIA SAS	356592	30738737	AURA ELISA	ALVAREZ PIANDROY	NARIÑO	PASTO
19	224001 - SUP. RURAL	CAMINAR INGENIERIA SAS	356566	27086782	AURA FANNY	BOTINA VENEGAS	NARIÑO	PASTO
20	224001 - SUP. RURAL	CAMINAR INGENIERIA SAS	357343	18187647	RODRIGO FRANCISCO	ZAMBRANO ROMO	NARIÑO	SANTA CRUZ
21	224001 - SUP. RURAL	CAMINAR INGENIERIA SAS	325178	1086982948	NANCY OMAIRA	OVIEDO MORALES	NARIÑO	SANTA CRUZ
22	224001 - SUP. RURAL	CAMINAR INGENIERIA SAS	339841	98344412	MARCELO BAYARDO	PABON VELA	NARIÑO	PUERRES
23	224001 - SUP. RURAL	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA	296274	1148445946	MICAELA	ANGULO MURILLO	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
24	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL DAVE	323614	1922251	RAFAEL	SILVA GOMEZ	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER
25	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL DAVE	351696	79675175	WILLIAM ALFONSO	GUTIERREZ RICO	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	Nº CONTRATO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO
26	224001 - SUP. RURAL	D&N SUMINISTROS SAS	251327	43699664	ARELIS MILET	LEGUIA VANEGAS	ANTIOQUIA	NECHI
27	224001 - SUP. RURAL	D&N SUMINISTROS SAS	341767	8051815	JOSE ANTONIO	CAMARGO VERGARA	ANTIOQUIA	NECHI
28	224001 - SUP. RURAL	D&N SUMINISTROS SAS	341798	43888816	EUCARIS BEATRIZ	BENAVIDES MENCO	ANTIOQUIA	NECHI
29	224001 - SUP. RURAL	D&N SUMINISTROS SAS	341799	1038479326	EYESMIT	CORREA ZURITA	ANTIOQUIA	NECHI
30	224001 - SUP. RURAL	D&N SUMINISTROS SAS	341801	1038438066	JOANIS EDITH	AGAMEZ RIVAS	ANTIOQUIA	NECHI
31	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS	333907	10541513	JESUS ORLANDO	BERMUDEZ MUÑOZ	CAUCA	POPAYAN
32	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	304750	1143410629	JULIETH CAROLINA	PACHECO ASCANIO	BOLIVAR	ARENAL
33	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	310074	1048554285	DEINER ENRIQUE	HERNANDEZ PEÑA	BOLIVAR	ARENAL
34	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	310079	19845069	HUBER	CAMPO NAVARRO	BOLIVAR	ARENAL
35	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	310080	1065873915	PAOLA ANDREA	CAMPO PACHECO	BOLIVAR	ARENAL
36	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	310085	1048557167	YEISI	CAMPO PEÑA	BOLIVAR	ARENAL
37	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	315319	1048557021	DEINER	CUESTA CAMACHO	BOLIVAR	ARENAL
38	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO - FUNDESAR	247991	21589957	ENITH DEL CARMEN	ALMARIO PEREZ	ANTIOQUIA	CACERES
39	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO - FUNDESAR	333981	1193241001	NEILA PIEDAD	GOEZ CORDERO	ANTIOQUIA	CACERES
40	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO - FUNDESAR	333975	6675374	ANDRES MANUEL	SUAREZ MONTALVO	ANTIOQUIA	CACERES
41	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	250434	36593141	DORIS MARGARITA	MEJIA VARELA	MAGDALENA	ALGARROBO
42	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	250431	57449536	ALICIA	HURTADO	MAGDALENA	ALGARROBO
43	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	250426	77166796	RAUL	DELGADO SANCHEZ	MAGDALENA	ALGARROBO
44	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	250425	36450309	SARA ELENA	VIZCAINO DOMINGUEZ	MAGDALENA	ALGARROBO
45	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	250419	19588994	EDUARDO MANUEL	VARELA DOMINGUEZ	MAGDALENA	ALGARROBO

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	Nº CONTRATO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO
46	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	250415	1081818465	ELVER ENRIQUE	VILLA MUNIVE	MAGDALENA	ALGARROBO
47	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	250407	19591082	JOSE DE LOS SANTOS	VIZCAINO VARELA	MAGDALENA	ALGARROBO
48	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	250401	12410511	FIDEL ANTONIO	VARELA HURTADO	MAGDALENA	ALGARROBO
49	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	250395	19591037	FELIX ANTONIO	CONTRERAS ANAYA	MAGDALENA	ALGARROBO
50	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	250393	1128108562	ANDREA CAROLINA	OROZCO RAMOS	MAGDALENA	ALGARROBO
51	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	250387	26762653	YOMAIRA ELENA	PALMIRA BARON	MAGDALENA	ALGARROBO
52	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	250386	19599230	LEIDER JOSE	MEZA CANTILLO	MAGDALENA	ALGARROBO
53	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	318978	57200208	LILIBETH MARIA	MONTES VERGARA	MAGDALENA	ALGARROBO
54	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	318973	19597769	CARLOS ANTONIO	GARCIA CANTILLO	MAGDALENA	ALGARROBO
55	224001 - SUP. RURAL	JAC AREA URBANA Y VEREDAS ADYACENTES	293241	49551978	ANA HILDE	LEAL CONTRERAS	NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS
56	224001 - SUP. RURAL	JAC AREA URBANA Y VEREDAS ADYACENTES	293253	27633137	SUSANA	MENDOZA	NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS
57	224001 - SUP. RURAL	JAC AREA URBANA Y VEREDAS ADYACENTES	293209	27621786	LUDY MIREYA	CARRILLO MARCIALES	NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS
58	224001 - SUP. RURAL	D&N SUMINISTROS SAS	321751	22236523	FLOR ALBA	JIMENEZ ESPEJO	ANTIOQUIA	NECHI
59	224001 - SUP. RURAL	D&N SUMINISTROS SAS	326294	45540017	ROSA AMELIA	BANQUE DAVILA	ANTIOQUIA	NECHI
60	224001 - SUP. RURAL	INVERGLOBAL INTEGRAL SAS 1	319053	1065564014	MIGUEL ANGEL	DIAZ MONTERO	CESAR	VALLEDUPAR
61	224001 - SUP. RURAL	INVERGLOBAL INTEGRAL SAS 1	319012	49767485	ANA DILIA	DIAZ RODRIGUEZ	CESAR	VALLEDUPAR
62	224001 - SUP. RURAL	INVERGLOBAL INTEGRAL SAS 1	339188	1065661054	CLAUDIA PATRICIA	BERDUGO GOMEZ	CESAR	VALLEDUPAR
63	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DEL SUROCCIDENTE - FUNINSUR	356500	1064430736	JOSE ANTONIO	CHIRIMUSCAY MUELAS	CAUCA	MORALES

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	Nº CONTRATO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO
64	224001 - SUP. RURAL	FUNDACION INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DEL SUROCCIDENTE - FUNINSUR	356498	1059602135	DIANA STELLA	ARANDA VELASCO	CAUCA	MORALES
65	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	261402	37366809	AURA ROSA	ANGARITA ALVAREZ	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
66	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	261208	1090982839	JAIDER	CASELLES RINCON	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
67	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	261314	1193529166	KEIMER	LOBO SANCHEZ	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
68	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	261286	5428761	ISAIAS	ARENAS ANGARITA	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
69	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	261166	13377951	JOSE DEL CARMEN	SANTIAGO MONTAÑO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
70	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	261137	13376537	FREDY ANTONIO	RODRIGUEZ SANCHEZ	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
71	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	261575	27858094	LUZ MARINA	PRIETO LAZARO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
72	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	261266	13370287	RAMON DAVID	PEREZ QUINTERO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
73	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	263909	1090988423	DANILO	MARTINEZ QUINTERO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	Nº CONTRATO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO
74	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	263907	37371525	NURIS CECILIA	FRANCO ROJAS	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
75	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	292428	1005019189	DUVAN FERNANDO	GUTIERREZ CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
76	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	304903	13200186	JESUS GERARDO	SOLANO SANGUINO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
77	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	348805	1058670168	MARIA YULI	DAZA VASQUEZ	CAUCA	ARGELIA
78	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	348800	48604529	ELMIRA	MUÑOZ	CAUCA	ARGELIA
79	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	348799	1085687226	JOHNY	PEREZ DAZA	CAUCA	ARGELIA
80	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	348796	1126452489	MIRIAM	CUSPIAN	CAUCA	ARGELIA
81	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	348793	1006995018	YESICA TATIANA	PIPICANO PORTILLA	CAUCA	ARGELIA
82	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	348791	27480216	MARTA HERCILIA	URBANO	CAUCA	ARGELIA
83	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	348771	1061790460	EDUAR	DAZA ORTEGA	CAUCA	ARGELIA
84	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	348757	76216417	GUSTAVO	JURADO	CAUCA	ARGELIA
85	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364812	16941632	LUCIANO	MARTINEZ URBANO	CAUCA	ARGELIA
86	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364811	1002792408	ARCESIO	IMBACHI HOYOS	CAUCA	ARGELIA
87	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364809	10662035	WILLAN NORBEY	SANTACRUZ BOLAÑOS	CAUCA	ARGELIA
88	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364808	76215124	NUMAR	GALINDEZ RUIZ	CAUCA	ARGELIA
89	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364806	34573459	LUZ VILDA	SANTACRUZ NARVAEZ	CAUCA	ARGELIA

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	Nº CONTRATO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO
90	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364805	1007472216	OMAIRA ALEJANDRA	GUZMAN DIAZ	CAUCA	ARGELIA
91	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364804	1116205757	JHON FREDDY	CUELLAR GONZALEZ	CAUCA	ARGELIA
92	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364803	18157567	JHON KENEDY	PIPICANO PIPICANO	CAUCA	ARGELIA
93	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364799	16782372	JAMES ALBERTO	SANCHEZ BURBANO	CAUCA	ARGELIA
94	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364798	34329363	MARTHA LUCIA	BOLAÑOS YAPU	CAUCA	ARGELIA
95	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364797	34573270	LIDA CONSUELO	MUÑOZ PATIÑO	CAUCA	ARGELIA
96	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364796	34674219	ESPERANZA	GOMEZ	CAUCA	ARGELIA
97	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364793	48645015	ENELIA	URBANO DIAZ	CAUCA	ARGELIA
98	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364791	1117507216	YINED	CORTES MONJE	CAUCA	ARGELIA
99	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364790	1117545058	MAUDILENI	CORTES MONJE	CAUCA	ARGELIA
100	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364784	1058666835	VIVIANA	IMBACHI	CAUCA	ARGELIA
101	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	364778	1004253304	JHONATAN	CASTILLO CERON	CAUCA	ARGELIA
102	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	363243	1058668366	DIDIER ADELMO	LOPEZ TORO	CAUCA	ARGELIA
103	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	348827	1006999316	NANCY MILENA	DAZA DAZA	CAUCA	ARGELIA
104	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	348824	1037262412	MARTIN ARGENIS	GUZMAN TAMAYO	CAUCA	ARGELIA
105	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	348812	1058670420	DEYSI AMPARO	MUÑOZ	CAUCA	ARGELIA
106	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	348804	1058670733	DIANA CAROLINA	DAZA VASQUEZ	CAUCA	ARGELIA
107	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	348783	34574842	SANDRA PATRICIA	LASSO	CAUCA	ARGELIA

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	Nº CONTRATO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO
108	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	348770	16189018	RODOLFO	ROJAS RAMOS	CAUCA	ARGELIA
109	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	256954	5426787	JHON JAIRO	CARDENAS MONCADA	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
110	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	256941	27708773	JOSEFA	SARABIA PEREZ	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
111	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	256916	37367828	ROSMARY	VELASQUEZ BUITRAGO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
112	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	256879	1090986553	DEIMER	SANGUINO PABON	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
113	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	256866	5426757	LUIS EMIRO	RAMIREZ AMAYA	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
114	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	256863	1007930510	KELLY YOHANA	PACHECO RODRIGUEZ	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
115	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	256836	5472466	OSCAR EMILIO	AREVALO TELLEZ	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
116	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	276784	37372194	NANCY CELINA	GALVIS ARO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	Nº CONTRATO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO
117	224001 - SUP. RURAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	287607	27659559	MARIA DEL CARMEN	ARENAS DE GOMEZ	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
118	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	287514	35145444	YAJAIRA EDITH	MACEA GUERRA	CORDOBA	CHINU
119	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	287517	78734735	DIEGO SALVADOR	DIAZ MORENO	CORDOBA	CHINU
120	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	287523	15725979	JOHN JAIRO	MORENO PATERNINA	CORDOBA	CHINU
121	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	287524	6617767	JAIRO ENRIQUE	MORENO MONTIEL	CORDOBA	CHINU
122	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	287532	1066176992	JORGE MARIO	DIAZ MORENO	CORDOBA	CHINU
123	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	287533	1556134	ARGEMIRO ANTONIO	MORENO MONTIEL	CORDOBA	CHINU
124	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	287537	78735351	JAVIER GREGORIO	ARROYO PATERNINA	CORDOBA	CHINU
125	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	287540	78675496	ALBERTO RAFAEL	DIAZ MORENO	CORDOBA	CHINU
126	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	287554	78733746	JHON ANTONIO	MONTIEL OVIEDO	CORDOBA	CHINU
127	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	287560	25912138	MARLENE DEL CRISTO	MONTIEL OVIEDO	CORDOBA	CHINU
128	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	321034	92503109	CRISTO RAMON	DIAZ MORENO	CORDOBA	CHINU
129	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	321033	15726458	EDGAR JAVIER	DIAZ MORENO	CORDOBA	CHINU
130	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	321032	25911543	ELVIRA DEL SOCORRO	DIAZ DE MORENO	CORDOBA	CHINU
131	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	321031	78734581	EDINSON DEL CRISTO	AVILEZ SALGADO	CORDOBA	CHINU
132	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	321029	1066172919	CALIXTO MANUEL	AVILEZ SALGADO	CORDOBA	CHINU
133	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	321039	1066180318	YAKELIN MARIA	TORIBIO MONTIEL	CORDOBA	CHINU
134	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	321038	15726532	OMAR ALFREDO	MORENO OSORIO	CORDOBA	CHINU
135	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	321037	50960304	LADIS MARIA	PATERNINA ARROYO	CORDOBA	CHINU
136	224001 - SUP. RURAL	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	321035	25912144	SILVIA ROSA	PATERNINA MONTIEL	CORDOBA	CHINU
137	224001 - SUP. RURAL	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	236157	43424118	AMALIA DEL SOCORRO	RIOS CARDONA	ANTIOQUIA	GUARNE
138	224001 - SUP. RURAL	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	277169	1038411044	ROSA AMELIA	GIL PULGARIN	ANTIOQUIA	GUARNE
139	224001 - SUP. RURAL	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	238785	21785470	ROSAURA	IRAL AYALA	ANTIOQUIA	GUARNE
140	224001 - SUP. RURAL	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	321764	1001415211	GEORGINA MARIA	CANO SALINAS	ANTIOQUIA	GUARNE
141	224001 - SUP. RURAL	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	326244	3496077	IVAN DE JESUS	ZAPATA OSSA	ANTIOQUIA	GUARNE
142	224001 - SUP. RURAL	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	317111	37918451	MARIA NIDIA	GOMEZ FORERO	ANTIOQUIA	GUARNE

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	Nº CONTRATO	ENTIDAD	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO
143	224001 - SUP. RURAL	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	317108	1035912828	MARIA FERNANDA	LOAIZA ZAPATA	ANTIOQUIA	GUARNE
144	224001 - SUP. RURAL	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	316936	43210219	LUZ ANGELA	MOLINA ZAPATA	ANTIOQUIA	GUARNE
145	224001 - SUP. RURAL	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	316935	43422095	ANA RITA	ZAPATA HERRERA	ANTIOQUIA	GUARNE
146	224001 - SUP. RURAL	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	316933	21784259	ESTER JULIA	ZAPATA OSSA	ANTIOQUIA	GUARNE
147	224001 - SUP. RURAL	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	217870	12687301	MANUEL FRANCISCO	ROJANO MACIA	MAGDALENA	NUEVA GRANADA
148	224001 - SUP. RURAL	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	217866	1193436280	LUZ ESTELLA	CARDONA CONTRERAS	MAGDALENA	NUEVA GRANADA
149	224001 - SUP. RURAL	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	217864	39089197	MAGOLA ISABEL	OSPINO BOLAÑO	MAGDALENA	NUEVA GRANADA
150	224001 - SUP. RURAL	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	217860	85447918	EIDO ENRIQUE	SALCEDO DE ANGEL	MAGDALENA	NUEVA GRANADA
151	224001 - SUP. RURAL	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	217853	1004306616	CARLOS MANUEL	NUÑEZ JIMENEZ	MAGDALENA	NUEVA GRANADA
152	224001 - SUP. RURAL	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	217846	1128147675	JOSE LUIS	RODRIGUEZ PERTUZ	MAGDALENA	NUEVA GRANADA
153	224001 - SUP. RURAL	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	217843	1004306598	SONIA MARGARITA	NUÑEZ JIMENEZ	MAGDALENA	NUEVA GRANADA
154	224001 - SUP. RURAL	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	217841	1082242916	CIPRIANO DE JESUS	AGUILAR ARAGON	MAGDALENA	NUEVA GRANADA
155	224001 - SUP. RURAL	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	217840	39096167	FRANCIA HELENA	ANDRADE TORRES	MAGDALENA	NUEVA GRANADA
156	224001 - SUP. RURAL	PRYVAL INGENIERIA SAS	315873	2356762	ARCADIO	FLOREZ TORRES	TOLIMA	ORTEGA
157	224001 - SUP. RURAL	UNION TEMPORAL MEJORA MI CASA CHOCO	217237	26271502	CENULFA	CORDOBA PALOMEQUE	CHOCO	QUIBDO

Que el valor total de los recursos asignados como Subsidio Familiar de Vivienda Rural, destinados al mejoramiento de vivienda de cada hogar beneficiario, se realiza de conformidad con los topes establecidos para el año de aprobación del diagnóstico por parte del supervisor.

Que el valor de los recursos asignados como subvención destinados al mejoramiento de la vivienda de cada hogar beneficiario, se realiza en consideración a la proyección de cupos y presupuestos contemplados en las Resoluciones Nros. 0159 del 24 de abril de 2024, 0572 del 05 de septiembre de 2024 y 0912 del 18 de noviembre de 2024, modificadas a través de la resolución 1159 del 27 de diciembre de 2024 y conforme al presupuesto aprobado y requerido por el interventor contratado por la Fiduciaria Fiduagraría.

Que, de conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente, los subsidios objeto del presente acto administrativo se asignan con referencia a Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) correspondientes a la vigencia 2024, con el fin de garantizar certeza jurídica en su determinación, coherencia con el marco normativo aplicable y estabilidad en la aplicación de los criterios de asignación definidos para el programa.

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

Que dichos valores cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 65 de la Resolución No. 0536 de 2020, ascendiendo a la suma de **TRES MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 3.730.400.000)**

Que de conformidad con el párrafo único del artículo 2.1.10.1.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, el valor del Subsidio Familiar de Vivienda Rural podrá tener un incremento, por una sola vez, para cubrir el costo variable de transporte en zonas de difícil acceso, así: Para la modalidad de mejoramiento de vivienda sin que exceda de veintiocho (28) salarios mínimos mensuales legales vigentes, exceptuando los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Amazonas; Chocó; Putumayo; Vichada; Guaviare; Vaupés y Guainía, en los que el monto del SFVR en mejoramiento de vivienda podrá incrementarse sin que exceda treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que, adicionalmente, los Subsidios Familiares de Vivienda Rural asignados a los hogares relacionados en el artículo 1º de la presente Resolución se entenderán legalizados para Fonvivienda según lo establecido en el artículo 2.1.10.1.1.5.1. del Decreto 1077 de 2015 y el artículo 76 de la Resolución No. 0536 de 2021 con el documento que acredita la asignación dicho subsidio y el certificado de existencia de la obra, suscrito por el supervisor.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.10.1.1.5.3 "pérdida y restitución del subsidio familiar de vivienda" del Decreto 1077 de 2015, ante las causales de pérdida y restitución del subsidio, por lo que para ello podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Que la política de asignación de Subsidios Familiares de Vivienda Rurales estipulada en el Decreto 1077 de 2015, consagrada etapas previas a la asignación tales como focalización, postulación y actividades de pre-construcción. Así las cosas, los hogares anteriormente enunciados se validaron por parte del MVCT y se indicó que cumplieron con los requisitos reseñados en la normatividad vigente al momento de su validación, y en concordancia con las convocatorias desarrolladas para la modalidad mejoramiento, por tal motivo, y en pro de garantizar la asignación de un subsidio de vivienda procurando que se respeten las condiciones, requisitos y criterios vigentes en el marco de las convocatorias llevadas a cabo por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que teniendo en cuenta que los hogares relacionados en la presente resolución cumplieron con los requisitos establecidos en las normas antes mencionadas, se hace necesario expedir el acto administrativo de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda de Mejoramiento.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural, por valor total de **TRES MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 3.730.400.000)** valor que no excede de los veintidós (22) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) por unidad habitacional, para los hogares que superen dicho valor, este se circunscribe a actividades de Delta de Transporte.

Se relacionan los jefes de hogar del núcleo familiar y los respectivos gestores, no obstante, lo anterior, el Subsidio Familiar de Vivienda Rural se asigna a la totalidad

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

del hogar postulado, en los términos y condiciones del Decreto 1077 de 2015, respecto de los jefes de hogares que se relacionan a continuación:

No.	ENTIDAD	NIT	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO	VALOR \$
1	BOONING SAS	901372337-0	345875	49700554	HILDA	MARTINEZ BONILLA	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	23.400.000
2	D&N SUMINISTROS SAS	901227630-4	341796	1101381430	ELICEO	DIAZ MERCADO	ANTIOQUIA	NECHI	23.400.000
3	D&N SUMINISTROS SAS	901227630-4	341797	15307610	EMERSON MIGUEL	CASTILLO PEREZ	ANTIOQUIA	NECHI	23.400.000
4	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	900064245-7	349827	5048052	CARLOS	ZAYAS CAMPO	BOLIVAR	ARENAL	23.400.000
5	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	900064245-7	349823	30863153	LUZ ENITH	MUÑOZ VERA	BOLIVAR	ARENAL	23.400.000
6	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	900064245-7	349822	22829295	ROSALBA	PEREZ GUTIERREZ	BOLIVAR	ARENAL	23.400.000
7	FUNDACION PARA LA GESTION DE PROYECTOS INTEGRALES EN CORDOBA - GEPIC	812004257-1	326122	6864651	JUAN JOSE	SENA CARDOZO	CORDOBA	CANALETE	23.400.000
8	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO - FUNDESAR	900069158-7	333980	21590525	LUZ MIRIAM	HEREDIA	ANTIOQUIA	CACERES	23.400.000
9	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO - FUNDESAR	900069158-7	333976	71759371	EURIS MANUEL	SUAREZ COGOLLO	ANTIOQUIA	CACERES	23.400.000
10	MIA CONSTRUCTORA SAS	811314328-3	352692	1101813010	ADRIANA LUCIA	MUÑOZ CARDENAS	SUCRE	COLOSO	23.400.000
11	MIA CONSTRUCTORA SAS	811314328-3	352693	92600161	JAIRO RAFAEL	CARDENAS PEREZ	SUCRE	COLOSO	23.400.000
12	MIA CONSTRUCTORA SAS	811314328-3	352694	92601683	EDER DAVID	PEREZ OCHOA	SUCRE	COLOSO	23.400.000
13	TECNIVIAL CONSTRUCCIONES SAS	35144158	351654	1062816155	ANA CAROLINA	RAMOS CENTENO	CESAR	BECERRIL	23.400.000
14	ASOCIACION DE JUNTAS DE CABECERA MUNICIPAL Y LOS CORREGIMIENTOS RAMIREZ Y JURISDICCIONES DE TEORAMA - UT CAMBIA TEORAMA	901119381-2	287713	13379497	JOSE ALEXANDER	LOPEZ CONDE	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
15	BOONING SAS	901372337-0	332139	49695411	MARILSA	SANCHEZ MERCADO	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	23.400.000
16	CAMINAR INGENIERIA SAS	900958068-7	357313	1088592477	JORGE HUMBERTO	CANACUAN PASPUEZAN	NARIÑO	CUMBAL	23.400.000
17	CAMINAR INGENIERIA SAS	900958068-7	357376	30732256	MARTHA DEL SOCORRO	CALIZ	NARIÑO	IPIALES	23.400.000
18	CAMINAR INGENIERIA SAS	900958068-7	356592	30738737	AURA ELISA	ALVAREZ PIANDROY	NARIÑO	PASTO	23.400.000
19	CAMINAR INGENIERIA SAS	900958068-7	356566	27086782	AURA FANNY	BOTINA VENEGAS	NARIÑO	PASTO	23.400.000
20	CAMINAR INGENIERIA SAS	900958068-7	357343	18187647	RODRIGO FRANCISCO	ZAMBRANO ROMO	NARIÑO	SANTA CRUZ	23.400.000

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	ENTIDAD	NIT	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO	VALOR \$
21	CAMINAR INGENIERIA SAS	900958068-7	325178	1086982948	NANCY OMAIRA	OVIEDO MORALES	NARIÑO	SANTA CRUZ	23.400.000
22	CAMINAR INGENIERIA SAS	900958068-7	339841	98344412	MARCELO BAYARDO	PABON VELA	NARIÑO	PUERRES	23.400.000
23	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA	835000708-5	296274	1148445946	MICAELA	ANGULO MURILLO	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	23.400.000
24	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL DAVE	901653328-0	323614	1922251	RAFAEL	SILVA GOMEZ	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	23.400.000
25	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL DAVE	901653328-0	351696	79675175	WILLIAM ALFONSO	GUTIERREZ RICO	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	23.400.000
26	D&N SUMINISTROS SAS	901227630-4	251327	43699664	ARELIS MILET	LEGUIA VANEGAS	ANTIOQUIA	NECHI	23.400.000
27	D&N SUMINISTROS SAS	901227630-4	341767	8051815	JOSE ANTONIO	CAMARGO VERGARA	ANTIOQUIA	NECHI	23.400.000
28	D&N SUMINISTROS SAS	901227630-4	341798	43888816	EUCARIS BEATRIZ	BENAVIDES MENCO	ANTIOQUIA	NECHI	23.400.000
29	D&N SUMINISTROS SAS	901227630-4	341799	1038479326	EYESMIT	CORREA ZURITA	ANTIOQUIA	NECHI	23.400.000
30	D&N SUMINISTROS SAS	901227630-4	341801	1038438066	JOANIS EDITH	AGAMEZ RIVAS	ANTIOQUIA	NECHI	23.400.000
31	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS	901594963-4	333907	10541513	JESUS ORLANDO	BERMUDEZ MUÑOZ	CAUCA	POPAYAN	23.400.000
32	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	900064245-7	304750	1143410629	JULIETH CAROLINA	PACHECO ASCANIO	BOLIVAR	ARENAL	23.400.000
33	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	900064245-7	310074	1048554285	DEINER ENRIQUE	HERNANDEZ PEÑA	BOLIVAR	ARENAL	23.400.000
34	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	900064245-7	310079	19845069	HUBER	CAMPO NAVARRO	BOLIVAR	ARENAL	23.400.000
35	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	900064245-7	310080	1065873915	PAOLA ANDREA	CAMPO PACHECO	BOLIVAR	ARENAL	23.400.000
36	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	900064245-7	310085	1048557167	YEISI	CAMPO PEÑA	BOLIVAR	ARENAL	23.400.000
37	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	900064245-7	315319	1048557021	DEINER	CUESTA CAMACHO	BOLIVAR	ARENAL	23.400.000
38	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO - FUNDESAR	900069158-7	247991	21589957	ENITH DEL CARMEN	ALMARIO PEREZ	ANTIOQUIA	CACERES	23.400.000
39	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO - FUNDESAR	900069158-7	333981	1193241001	NEILA PIEDAD	GOEZ CORDERO	ANTIOQUIA	CACERES	23.400.000
40	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO - FUNDESAR	900069158-7	333975	6675374	ANDRES MANUEL	SUAREZ MONTALVO	ANTIOQUIA	CACERES	23.400.000
41	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	250434	36593141	DORIS MARGARITA	MEJIA VARELA	MAGDALENA	ALGARROBO	23.400.000
42	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	250431	57449536	ALICIA	HURTADO	MAGDALENA	ALGARROBO	23.400.000

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	ENTIDAD	NIT	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO	VALOR \$
43	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	250426	77166796	RAUL	DELGADO SANCHEZ	MAGDALENA	ALGARROBO	23.400.000
44	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	250425	36450309	SARA ELENA	VIZCAINO DOMINGUEZ	MAGDALENA	ALGARROBO	23.400.000
45	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	250419	19588994	EDUARDO MANUEL	VARELA DOMINGUEZ	MAGDALENA	ALGARROBO	23.400.000
46	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	250415	1081818465	ELVER ENRIQUE	VILLA MUNIVE	MAGDALENA	ALGARROBO	23.400.000
47	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	250407	19591082	JOSE DE LOS SANTOS	VIZCAINO VARELA	MAGDALENA	ALGARROBO	23.400.000
48	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	250401	12410511	FIDEL ANTONIO	VARELA HURTADO	MAGDALENA	ALGARROBO	23.400.000
49	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	250395	19591037	FELIX ANTONIO	CONTRERAS ANAYA	MAGDALENA	ALGARROBO	23.400.000
50	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	250393	1128108562	ANDREA CAROLINA	OROZCO RAMOS	MAGDALENA	ALGARROBO	23.400.000
51	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	250387	26762653	YOMAIRA ELENA	PALMIRA BARON	MAGDALENA	ALGARROBO	23.400.000
52	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	250386	19599230	LEIDER JOSE	MEZA CANTILLO	MAGDALENA	ALGARROBO	23.400.000
53	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	318978	57200208	LILIBETH MARIA	MONTES VERGARA	MAGDALENA	ALGARROBO	23.400.000
54	FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	900242271-2	318973	19597769	CARLOS ANTONIO	GARCIA CANTILLO	MAGDALENA	ALGARROBO	23.400.000
55	JAC AREA URBANA Y VEREDAS ADYACENTES	901712764-2	293241	49551978	ANA HILDE	LEAL CONTRERAS	NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS	23.400.000
56	JAC AREA URBANA Y VEREDAS ADYACENTES	901712764-2	293253	27633137	SUSANA	MENDOZA	NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS	23.400.000
57	JAC AREA URBANA Y VEREDAS ADYACENTES	901712764-2	293209	27621786	LUDY MIREYA	CARRILLO MARCIALES	NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS	23.400.000
58	D&N SUMINISTROS SAS	901227630-4	321751	22236523	FLOR ALBA	JIMENEZ ESPEJO	ANTIOQUIA	NECHI	23.400.000
59	D&N SUMINISTROS SAS	901227630-4	326294	45540017	ROSA AMELIA	BANQUE DAVILA	ANTIOQUIA	NECHI	23.400.000
60	INVERGLOBAL INTEGRAL SAS 1	901589646-4	319053	1065564014	MIGUEL ANGEL	DIAZ MONTERO	CESAR	VALLEDUPAR	23.400.000
61	INVERGLOBAL INTEGRAL SAS 1	901589646-4	319012	49767485	ANA DILIA	DIAZ RODRIGUEZ	CESAR	VALLEDUPAR	23.400.000
62	INVERGLOBAL INTEGRAL SAS 1	901589646-4	339188	1065661054	CLAUDIA PATRICIA	BERDUGO GOMEZ	CESAR	VALLEDUPAR	23.400.000
63	FUNDACION INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DEL SUROCCIDENTE - FUNINSUR	817004808-6	356500	1064430736	JOSE ANTONIO	CHIRIMUSCAY MUELAS	CAUCA	MORALES	23.400.000

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	ENTIDAD	NIT	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO	VALOR \$
64	FUNDACION INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DEL SUROCCIDENTE - FUNINSUR	817004808-6	356498	1059602135	DIANA STELLA	ARANDA VELASCO	CAUCA	MORALES	23.400.000
65	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	900416406-8	261402	37366809	AURA ROSA	ANGARITA ALVAREZ	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
66	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	900416406-8	261208	1090982839	JAIDER	CASELLES RINCON	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
67	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	900416406-8	261314	1193529166	KEIMER	LOBO SANCHEZ	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
68	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	900416406-8	261286	5428761	ISAIAS	ARENAS ANGARITA	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
69	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	900416406-8	261166	13377951	JOSE DEL CARMEN	SANTIAGO MONTAÑO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
70	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	900416406-8	261137	13376537	FREDY ANTONIO	RODRIGUEZ SANCHEZ	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
71	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	900416406-8	261575	27858094	LUZ MARINA	PRIETO LAZARO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
72	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	900416406-8	261266	13370287	RAMON DAVID	PEREZ QUINTERO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
73	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	900416406-8	263909	1090988423	DANILO	MARTINEZ QUINTERO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
74	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	900416406-8	263907	37371525	NURIS CECILIA	FRANCO ROJAS	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	ENTIDAD	NIT	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO	VALOR \$
75	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	900416406-8	292428	1005019189	DUVAN FERNANDO	GUTIERREZ CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
76	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA RUIDOSA - UT CAMBIA VEREDA LA RUIDOSA	900416406-8	304903	13200186	JESUS GERARDO	SOLANO SANGUINO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
77	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	348805	1058670168	MARIA YULI	DAZA VASQUEZ	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
78	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	348800	48604529	ELMIRA	MUÑOZ	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
79	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	348799	1085687226	JOHNY	PEREZ DAZA	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
80	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	348796	1126452489	MIRIAM	CUSPIAN	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
81	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	348793	1006995018	YESICA TATIANA	PIPICANO PORTILLA	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
82	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	348791	27480216	MARTA HERCILIA	URBANO	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
83	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	348771	1061790460	EDUAR	DAZA ORTEGA	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
84	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	348757	76216417	GUSTAVO	JURADO	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
85	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364812	16941632	LUCIANO	MARTINEZ URBANO	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
86	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364811	1002792408	ARCESIO	IMBACHI HOYOS	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
87	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364809	10662035	WILLAN NORBEY	SANTACRUZ BOLAÑOS	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
88	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364808	76215124	NUMAR	GALINDEZ RUIZ	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
89	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364806	34573459	LUZ VILDA	SANTACRUZ NARVAEZ	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
90	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364805	1007472216	OMAIRA ALEJANDRA	GUZMAN DIAZ	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
91	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364804	1116205757	JHON FREDDY	CUELLAR GONZALEZ	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
92	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364803	18157567	JHON KENEDY	PIPICANO PIPICANO	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
93	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364799	16782372	JAMES ALBERTO	SANCHEZ BURBANO	CAUCA	ARGELIA	23.400.000

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	ENTIDAD	NIT	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO	VALOR \$
94	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364798	34329363	MARTHA LUCIA	BOLAÑOS YAPU	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
95	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364797	34573270	LIDA CONSUELO	MUÑOZ PATIÑO	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
96	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364796	34674219	ESPERANZA	GOMEZ	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
97	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364793	48645015	ENELIA	URBANO DIAZ	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
98	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364791	1117507216	YINED	CORTES MONJE	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
99	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364790	1117545058	MAUDILENI	CORTES MONJE	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
100	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364784	1058666835	VIVIANA	IMBACHI	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
101	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	364778	1004253304	JHONATAN	CASTILLO CERON	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
102	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	363243	1058668366	DIDIER ADELMO	LOPEZ TORO	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
103	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	348827	1006999316	NANCY MILENA	DAZA DAZA	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
104	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	348824	1037262412	MARTIN ARGENIS	GUZMAN TAMAYO	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
105	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	348812	1058670420	DEYSI AMPARO	MUÑOZ	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
106	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	348804	1058670733	DIANA CAROLINA	DAZA VASQUEZ	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
107	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	348783	34574842	SANDRA PATRICIA	LASSO	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
108	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO RICO	900793051-2	348770	16189018	RODOLFO	ROJAS RAMOS	CAUCA	ARGELIA	23.400.000
109	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	901745008-4	256954	5426787	JHON JAIRO	CARDENAS MONCADA	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
110	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	901745008-4	256941	27708773	JOSEFA	SARABIA PEREZ	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	ENTIDAD	NIT	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO	VALOR \$
111	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	901745008-4	256916	37367828	ROSMARY	VELASQUEZ BUITRAGO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
112	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	901745008-4	256879	1090986553	DEIMER	SANGUINO PABON	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
113	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	901745008-4	256866	5426757	LUIS EMIRO	RAMIREZ AMAYA	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
114	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	901745008-4	256863	1007930510	KELLY YOHANA	PACHECO RODRIGUEZ	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
115	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	901745008-4	256836	5472466	OSCAR EMILIO	AREVALO TELLEZ	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
116	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	901745008-4	276784	37372194	NANCY CELINA	GALVIS ARO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
117	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS DE VEGUITAS - UT CAMBIA SAN LUIS	901745008-4	287607	27659559	MARIA DEL CARMEN	ARENAS DE GOMEZ	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.400.000
118	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	287514	35145444	YAJAIRA EDITH	MACEA GUERRA	CORDOBA	CHINU	23.400.000
119	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	287517	78734735	DIEGO SALVADOR	DIAZ MORENO	CORDOBA	CHINU	23.400.000
120	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	287523	15725979	JOHN JAIRO	MORENO PATERNINA	CORDOBA	CHINU	23.400.000
121	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	287524	6617767	JAIRO ENRIQUE	MORENO MONTIEL	CORDOBA	CHINU	23.400.000
122	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	287532	1066176992	JORGE MARIO	DIAZ MORENO	CORDOBA	CHINU	23.400.000
123	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	287533	1556134	ARGEMIRO ANTONIO	MORENO MONTIEL	CORDOBA	CHINU	23.400.000
124	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	287537	78735351	JAVIER GREGORIO	ARROYO PATERNINA	CORDOBA	CHINU	23.400.000
125	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	287540	78675496	ALBERTO RAFAEL	DIAZ MORENO	CORDOBA	CHINU	23.400.000
126	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	287554	78733746	JHON ANTONIO	MONTIEL OVIEDO	CORDOBA	CHINU	23.400.000
127	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	287560	25912138	MARLENE DEL CRISTO	MONTIEL OVIEDO	CORDOBA	CHINU	23.400.000
128	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	321034	92503109	CRISTO RAMON	DIAZ MORENO	CORDOBA	CHINU	23.400.000

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural”

No.	ENTIDAD	NIT	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO	VALOR \$
129	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	321033	15726458	EDGAR JAVIER	DÍAZ MORENO	CORDOBA	CHINU	23.400.000
130	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	321032	25911543	ELVIRA DEL SOCORRO	DÍAZ DE MORENO	CORDOBA	CHINU	23.400.000
131	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	321031	78734581	EDINSON DEL CRISTO	AVÍLEZ SALGADO	CORDOBA	CHINU	23.400.000
132	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	321029	1066172919	CALIXTO MANUEL	AVÍLEZ SALGADO	CORDOBA	CHINU	23.400.000
133	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	321039	1066180318	YAKELIN MARIA	TORIBIO MONTIEL	CORDOBA	CHINU	23.400.000
134	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	321038	15726532	OMAR ALFREDO	MORENO OSORIO	CORDOBA	CHINU	23.400.000
135	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	321037	50960304	LADIS MARIA	PATERNINA ARROYO	CORDOBA	CHINU	23.400.000
136	LORENS DEL PILAR MUÑOZ	35144158	321035	25912144	SILVIA ROSA	PATERNINA MONTIEL	CORDOBA	CHINU	23.400.000
137	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	900569354-1	236157	43424118	AMALIA DEL SOCORRO	RIOS CARDONA	ANTIOQUIA	GUARNE	23.400.000
138	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	900569354-1	277169	1038411044	ROSA AMELIA	GIL PULGARIN	ANTIOQUIA	GUARNE	23.400.000
139	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	900569354-1	238785	21785470	ROSAURA	IRAL AYALA	ANTIOQUIA	GUARNE	23.400.000
140	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	900569354-1	321764	1001415211	GEORGINA MARIA	CANO SALINAS	ANTIOQUIA	GUARNE	23.400.000
141	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	900569354-1	326244	3496077	IVAN DE JESUS	ZAPATA OSSA	ANTIOQUIA	GUARNE	23.400.000
142	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	900569354-1	317111	37918451	MARIA NIDIA	GOMEZ FORERO	ANTIOQUIA	GUARNE	23.400.000
143	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	900569354-1	317108	1035912828	MARIA FERNANDA	LOAIZA ZAPATA	ANTIOQUIA	GUARNE	23.400.000
144	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	900569354-1	316936	43210219	LUZ ANGELA	MOLINA ZAPATA	ANTIOQUIA	GUARNE	23.400.000
145	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	900569354-1	316935	43422095	ANA RITA	ZAPATA HERRERA	ANTIOQUIA	GUARNE	23.400.000
146	MASTER SOLUCIONES INGENIERIA SAS	900569354-1	316933	21784259	ESTER JULIA	ZAPATA OSSA	ANTIOQUIA	GUARNE	23.400.000
147	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	1140880831	217870	12687301	MANUEL FRANCISCO	ROJANO MACIA	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	28.600.000
148	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	1140880831	217866	1193436280	LUZ ESTELLA	CARDONA CONTRERAS	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	28.600.000
149	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	1140880831	217864	39089197	MAGOLA ISABEL	OSPINO BOLAÑO	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	28.600.000
150	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	1140880831	217860	85447918	EIDO ENRIQUE	SALCEDO DE ANGEL	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	28.600.000
151	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	1140880831	217853	1004306616	CARLOS MANUEL	NUÑEZ JIMENEZ	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	28.600.000
152	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	1140880831	217846	1128147675	JOSE LUIS	RODRÍGUEZ PERTUZ	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	28.600.000
153	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	1140880831	217843	1004306598	SONIA MARGARITA	NUÑEZ JIMENEZ	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	28.600.000
154	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	1140880831	217841	1082242916	CIPRIANO DE JESUS	AGUILAR ARAGON	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	28.600.000
155	OSCAR LUIS RUIZ BLANCO	1140880831	217840	39096167	FRANCIA HELENA	ANDRADE TORRES	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	28.600.000
156	PRYVAL INGENIERIA SAS	901310796-2	315873	2356762	ARCADIO	FLOREZ TORRES	TOLIMA	ORTEGA	23.400.000

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

No.	ENTIDAD	NIT	CONSECUTIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DPTO	MUNICIPIO	VALOR \$
157	UNION TEMPORAL MEJORA MI CASA CHOCO	900200386-0	217237	26271502	CENULFA	CORDOBA PALOMEQUE	CHOCO	QUIBDO	33.200.000
TOTAL									3.730.400.000

ARTÍCULO 2º La vigencia de los subsidios familiares de vivienda rural asignados a los hogares relacionados en el artículo 1º de la presente resolución, es de doce (12) meses contados desde el primer día del mes siguiente a la fecha de publicación de la resolución de asignación.

ARTÍCULO 3º. Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.10.1.1.5.3 *"pérdida y restitución del subsidio familiar de vivienda"* del Decreto 1077 de 2015, ante las causales de pérdida y restitución del subsidio, por lo que para ello podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

ARTÍCULO 4º. Los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda rural, relacionados en el artículo 1º de la presente Resolución, que incumplan con las condiciones y requisitos indicados en los artículos 2.1.10.1.1.4.3 y 2.1.10.1.1.4.4. del Decreto 1077 de 2015, se les aplicará la pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo, respecto de su asignación, según lo establecido en el numeral 4 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), sin perjuicio de lo anterior, la asignación del beneficio estatal estará supeditada al cumplimiento técnico del predio sobre el cual se aplicará el SFVR, y en caso de que este no cumpla se resolverá el presente acto administrativo

ARTÍCULO 5º. La asignación de los subsidios familiares de vivienda de que trata la presente resolución para los hogares relacionados en su artículo 1º, queda condicionada a:

- La anuencia y disposición del hogar a la realización de las obras de mejoramiento en la vivienda postulada.
- La efectiva ejecución de la obra, lo que implica:
 - i) la suscripción del acta de recibo de los mejoramientos por parte del hogar beneficiario y;
 - ii) la emisión del respectivo certificado de existencia de la obra de mejoramiento, suscrito por el supervisor.
- La disponibilidad de los recursos depositados en el Fideicomiso del Programa.

Parágrafo: En caso de comprobarse el incumplimiento de alguna de estas circunstancias se aplicará la figura jurídica de pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo respecto de la asignación del subsidio familiar de vivienda del hogar correspondiente, conforme con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 6º. Comuníquese el contenido del presente acto a la Empresa Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, deberá mantener un control de los cupos y recursos asignados.

Resolución No. 0135 del 23 FEBRERO 2026

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y siete (157) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

ARTÍCULO 7º. La presente resolución será publicada en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, comunicada al Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa de Promoción de Vivienda Rural, constituido según el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No 027 de 2020 suscrito con Fiduagraria S.A.

ARTÍCULO 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 FEBRERO 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

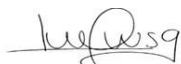
**GALEANO
AVILA
ANDERSO
N ARTURO
ARTURO GALEANO ÁVILA**

Firmado
digitalmente por
GALEANO AVILA
ANDERSON
ARTURO
Fecha: 2026.02.20
10:13:50 -05'00'

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda
Fonvivienda

Rosa Elena Espitia Riaño
Directora DIVIS



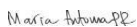

Laura Marcela Sanguino
Subdirectora SSEVR



Andrei Suarez
Contratista
SSEVR



Diana Marcela Castañeda
Contratista
SSEVR


María Antonia Prieto
Contratista PA 030F - 2025